



DECRETO ALCALDICIO N° 3146

AUTORIZA CAMPEONATO CUADRANGULAR
DE FUTBOL AL CLUB DEPORTIVO JUVENTUD
SANTA AMALIA.

REQUINOA, 11 de Diciembre de 2014

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por el Club Deportivo SANTA AMALIA, para realizar **CAMPEONATO CUADRANGULAR DE FUTBOL**, el día 14 de diciembre de 2014, en Cancha Santa Amalia. Los fondos que se recauden son para mejoramiento camarines.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE al Club Deportivo SANTA AMALIA, para que realice **CAMPEONATO CUADRANGULAR DE FUTBOL**, el día 14 de diciembre de 2014. En Cancha Santa Amalia.

HORARIO: Desde las 14:00 a 21:30 Hrs.

Equipos participantes: Las Mercedes, Hermanos Vera, N. Rosario y Nueva Lincón. Se adjuntan Bases.

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr. Manuel Mardones V., CI. [REDACTED]
Presidente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE
CARABINEROS DE REQUINOA, TENGASE PRESENTE Y ARCHIVESE.**

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/amml.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)

Dirección Des. Comunitario (1)

Interesado (2)

Archivo